



Expte. Nº 57.052.-

SANTA FE, 26 de Marzo de 2012.-

VISTO el pedido formulado por el egresado Sr. PAVAN, Renzo Augusto y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar al Sr. PAVAN, Renzo Augusto, DNI Nº 28.925.559, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Informática Aplicada al Diseño Multimedia y Sitios Web, el que quedará registrado bajo el Nro. 036.

ARTICULO 2º: Inscríbase, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.

RESOLUCION CD Nº **030/12**.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar